

PUBLICACION EN EL PORTAL DE LA CONTRATACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO:

Resolución de 6 de octubre de 2009, del Director Gerente del Area 1 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la adjudicación provisional del contrato de suministros "Adquisición de ecógrafos con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud"

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud - Gerencia Area 1 Atención Primaria
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación Administrativa Area 1 Atención Primaria
- c) Número de expediente: C.P. 8/2009 AP1

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: "Adquisición de ecógrafos con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud"

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Pluralidad de criterios

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto base de licitación: 198.000,00 euros

5.- Adjudicación provisional:

- a) Fecha: Resolución 5 de octubre de 2009
- b) Contratista: MC INFORTECNICA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe total adjudicación provisional: 148.223,68 euros IVA incluido

6.- Información a los adjudicatarios provisionales:

En el plazo de 15 días hábiles contados desde que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), deberá:

1.- Deberá constituir una fianza definitiva en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Madrid, por una cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

2.- Realizar el abono del BOCM de fecha 10/08/09, por importe de 735,53 euros. Para abonar esta cantidad deberán proceder según a utilizar el modelo normalizado de ingreso 039 (Centro Gestor 8301), mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- En cualquiera de las siguientes entidades de crédito colaboradoras en la prestación de los servicios de tesorería y recaudación de la Comunidad de Madrid: Caja Madrid, Ibercaja, La Caixa, Banesto, Caja Duero y BBVA
- Mediante banca electrónica, según la forma indicada en la página web de la Comunidad de Madrid www.madrid.org para el pago de tasas, precios públicos y otros ingresos.

3.- Aportar en la Unidad de Contratación Administrativa del Area 1 de Atención Primaria, la siguiente documentación:

- Copia justificante de la fianza definitiva

- Copia modelo normalizado 039, del abono de los gastos de publicidad del anuncio de licitación BOCM
- Si la documentación no ha sido incluida en el sobre núm. 1 "Documentación Administrativa", presentara original o copia compulsada del alta en el Impuesto de Actividades Económicas o el último recibo del mismo con una declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho Impuesto, correspondientes al mismo epígrafe que el objeto del contrato. En caso de estar exento del pago del mismo, deberá presentar declaración responsable de su exención, indicando la causa de la misma.
- Si la documentación no ha sido incluida en el sobre núm. 1 "Documentación Administrativa", presentarán Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Si la documentación no ha sido incluida en el sobre núm. 1 "Documentación Administrativa", presentarán Certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social

7.- Recursos Administrativos:

La RESOLUCIÓN objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito. Todo ello conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de octubre de 2009

EL DIRECTOR GERENTE AREA 1 A.P.



Fdo.: Antonio Alemany López